

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo

Agentes de Información

Transacciones electrónicas

Presentación y confección de DDJJ



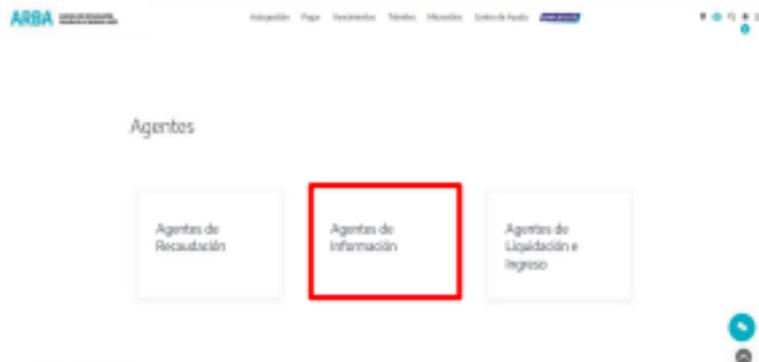
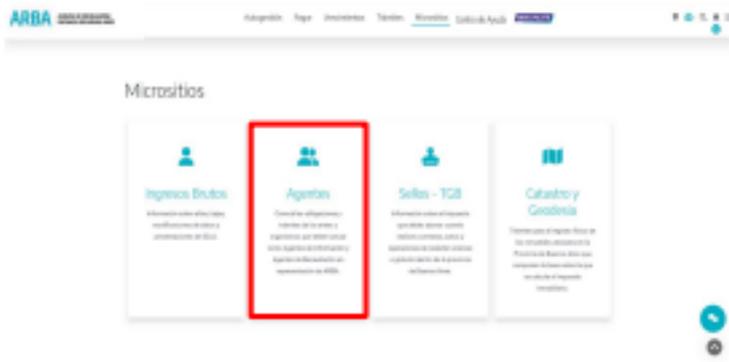
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Ingreso al sistema _____	3
Carga manual de los datos de los comercios adheridos _____	10
Carga mediante la importación de un archivo .txt _____	11
Presentación de la Declaración Jurada _____	19

Acceso al sistema

Para generar la DJ de transacciones electrónicas, el/la usuario/a debe ingresar al aplicativo previamente descargado desde la web de **ARBA**, en Agentes/Agentes de información/Transacciones Electrónicas. Este funciona bajo la plataforma S.I.A.p (Sistema Integrado de Aplicaciones).



Agentes de información

Caja Previsional	Códigos y censos profesionales	Compartes de seguros	Control Fiscal Agropecuario	Declaraciones
Empresas constructoras	Empresas de servicios	Entidades benéficas	Entidades de ahorro, guarda y fondos	Lineas aéreas
Mercados financieros	Redes de camp	Transacciones electrónicas	Cooperativas	Código de Operaciones de Terceros (COT)

Aplicativos

- Aplicación Móvil
- Aplicación Web
- Aplicación de Transacciones Electrónicas**
- Aplicación de Códigos

Aplicación de Transacciones Electrónicas

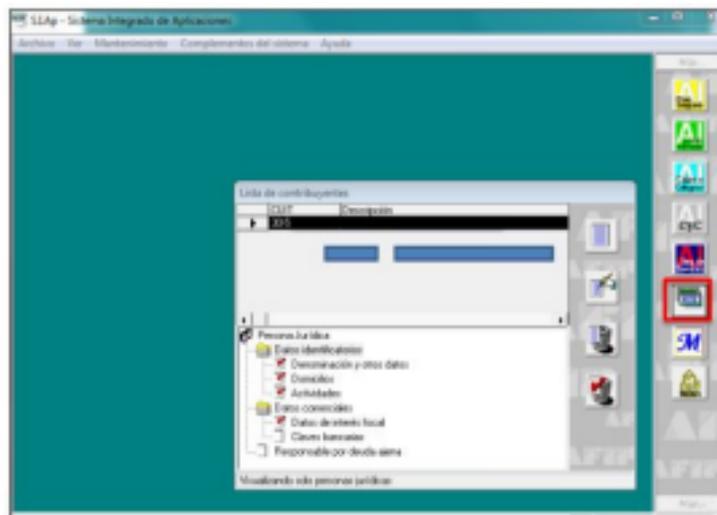
Calendario Fiscal

- Calendario

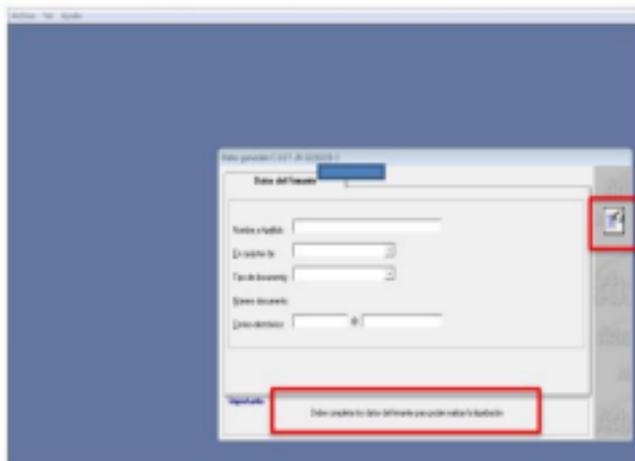
Una vez descargado e instalado el aplicativo, se debe ingresar mediante la plataforma S.I.Ap, haciendo click en el ícono



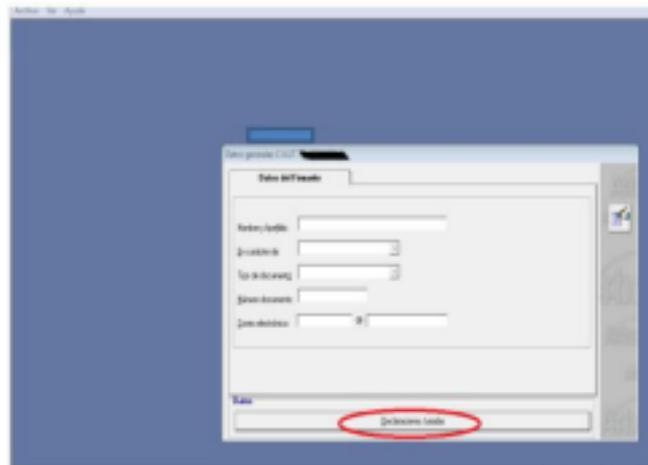
AITE - Ag. de Información - Transacciones electrónicas, como se muestra a continuación.



Se abre el aplicativo AITE, en el que se deben completar por única vez los "Datos generales", correspondientes al firmante: Nombre y apellido, en carácter de, tipo y N° de documento, y correo electrónico.



Una vez cargados los datos requeridos en el punto anterior, para iniciar la DDJJ se debe hacer click en "Declaraciones juradas".



A continuación, se debe completar año, período y tipo de DDJJ que se está presentando.

Para habilitar la carga de datos, debe hacer click en el ícono



Una vez completados, para confirmar y guardar, seleccionar



La interfaz de usuario muestra un formulario con el título "Datos de la Declaración Jurada" y "C.U.I.T. 201" en un campo de texto. El formulario contiene una tabla con las siguientes columnas: Año, Período, Tipo DDJJ y Generada. Debajo de la tabla, se encuentra un campo de texto con el título "Declaración jurada seleccionada" y tres campos de entrada: Año, Período y Tipo, cada uno con un menú desplegable.

Año	Período	Tipo DDJJ	Generada
-----	---------	-----------	----------

Declaración jurada seleccionada

Año Período Tipo

Posteriormente, queda habilitada la opción "Detalle de la DJ".

Datos de la Declaración Jurada C.U.I.T.

	Año	Período	Tipo DJ	Generada
▶	2014	1	Original	No

Declaración Jurada seleccionada

- Detalle de la DJ
- Presentación de la Declaración Jurada

Declaración jurada seleccionada

Año Período Tipo

Al hacer un click en la opción de "Detalle de la DJ", se abre la siguiente ventana, y se solicita la carga de los datos de los comercios adheridos:



Para habilitar la carga de datos se debe hacer click en el ícono expuesto.



Seleccionar el tilde verde, una vez completados los datos para confirmar y guardar.

La carga de datos de los comercios adheridos se puede hacer por dos vías: **a)** en forma manual, o **b)** mediante la importación de un archivo Txt.

a) Carga manual de los datos de los comercios adheridos | Información a proporcionar

Las/los agentes designadas/os deben suministrar la siguiente información, con relación a las transacciones realizadas en el mes calendario anterior al suministro de esos datos, por comercios, empresas o prestadores de servicios adheridos al sistema:

- a)** CUIT del comercio adherido.
- b)** Razón social/nombre y apellido del comercio adherido.
- c)** Condición frente al IVA.
- d)** Cantidad de operaciones con tarjetas de débito del adherido .
- e)** Monto total de operaciones con tarjeta de débito. Esto incluye el monto total de la venta efectuada sin deducciones de impuestos, intereses o comisiones.
- f)** Cantidad de operaciones del adherido con tarjetas de crédito.
- g)** Monto total de operaciones con tarjeta de crédito. Se tiene en cuenta el monto total de la venta efectuada, más allá de que sea abonado por la/el titular de la tarjeta en cuotas, sin deducciones de impuestos, intereses o comisiones.
- h)** CUIT de la entidad pagadora.
- i)** Razón social de la entidad pagadora.

b) Carga mediante la importación de un archivo .txt

Para hacerlo, debe hacer click en el ícono  y se abre la ventana que se muestra a continuación.

Importación de Datos para []

Tipo de registro
[Texto de Archivo.Txt] Configurar tipo de registro

Formato del archivo de texto origen

Nº	Concepto	Tipo de dato	Long.	Desde	Hasta
1	C.U.I.T. del Comercio Adherido	CUIF	13	1	13
2	Condición ante V.A.	Máscara	1	14	14
3	Reason Code/Nombre del Comercio Adherido	Texto	50	15	64
4	Cantidad de Operaciones del Comercio - Tarifa	Número	10	65	74
5	Monto Total de Operaciones - Tarifa Dólar	Máscara	10	75	84
6	Cantidad de Operaciones del Comercio - Tarifa	Máscara	10	85	94
7	Monto Total de Operaciones - Tarifa Cobrado	Máscara	10	95	104
8	C.U.I.T. de la Entidad Pagadora	CUIF	13	105	118
9	Reason Code de la Entidad Pagadora	Texto	50	119	127

Obs: []

Selecciona archivo de origen para la importación: []

* Estos campos son REQUERIDOS

Allí se muestra el formato que debe cumplir el archivo de texto a importar, cuyos campos son obligatorios.

Aclaraciones

Tipo de dato

Determina si los caracteres ingresados deben ser numéricos o texto.

- **Long:** determina la longitud permitida del campo.
- **Desde:** determina la posición en la que empieza el campo a completar.
- **Hasta:** determina la posición en la que termina el campo a completar.

Tipo de registro

- **Texto de ancho fijo:** se llama así a aquellos archivos cuyos registros tienen todos la misma longitud; los campos que componen cada uno de estos registros ocupan siempre la misma cantidad de posiciones, completando con espacios en el caso en que la longitud del dato del campo sea menor a la definida para el mismo.

- **Texto delimitado:** se llama así a aquellos archivos donde cada registro tiene una longitud distinta; los campos que componen cada registro ocupan sólo la cantidad de posiciones reales del dato del campo, indican el fin del mismo y el comienzo del siguiente mediante la inserción del carácter elegido como DELIMITADOR.

Una vez confeccionado el archivo con extensión .txt para la importación de los datos, se debe hacer click en: **“Seleccionar archivo de origen para la importación”**, mediante el cual se adjunta el archivo correspondiente, de extensión .txt.

Importación de Datos para PR

Tipo de registro
 Texto de Ancho Fijo

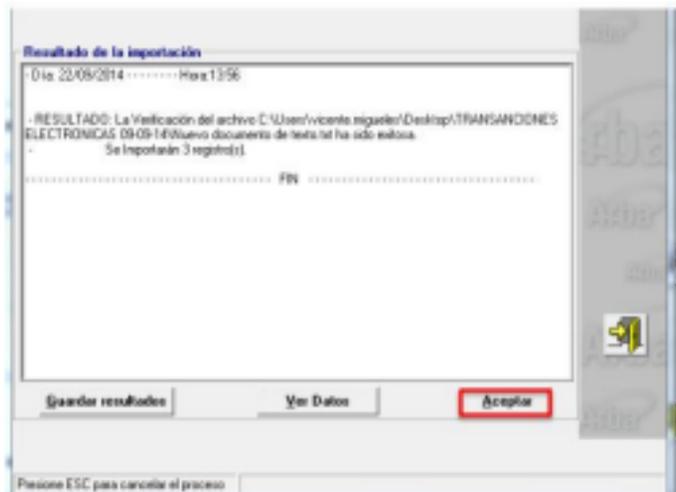
Formato del archivo de texto origen

N°	Concepto	Tipo de dato	Long.	Desde	Hasta
1	C.U.I.T. del Comercio Adherido	C.U.I.T.	13	1	13
2	Condición ante I.V.A.	Número	1	14	14
3	Razón Social/Nombre del Comercio Adherido	Texto	90	15	64
4	Cantidad de Operaciones del Comercio - Tarjeta	Número	10	65	74
5	Monto Total de Operaciones - Tarjeta Débito	Número	15	75	89
6	Cantidad de Operaciones del Comercio - Tarjeta	Número	10	90	99
7	Monto Total de Operaciones - Tarjeta Crédito	Número	15	100	114
8	C.U.I.T. de la Entidad Pagadora	C.U.I.T.	13	115	127
9	Razón Social de la Entidad Pagadora	Texto	90	128	177

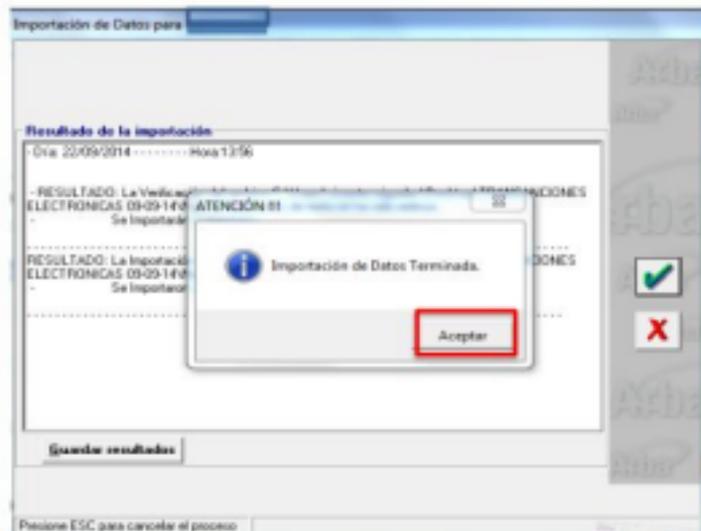
Obs.

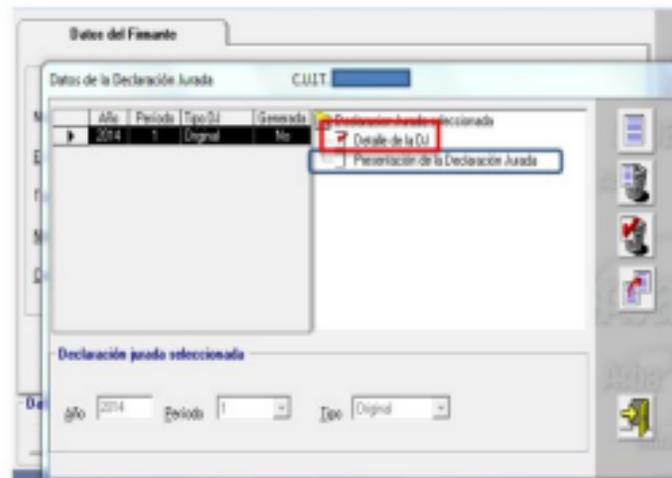
* Estos campos son REQUERIDOS

Se adjunta el archivo de extensión .txt, se selecciona la opción aceptar, y se muestran luego los resultados de la importación. En el caso de existir algún error en la confección del archivo, se mostrará de qué tipo es el mismo y en qué línea se encuentra, para lo cual se deberá corregir e intentar adjuntar nuevamente el archivo.



Si la importación del archivo no presenta errores, se hará un click en guardar y luego en aceptar para finalizar con la importación.

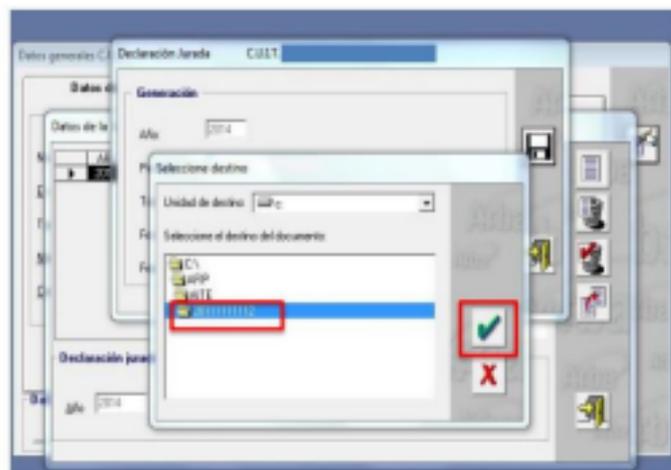
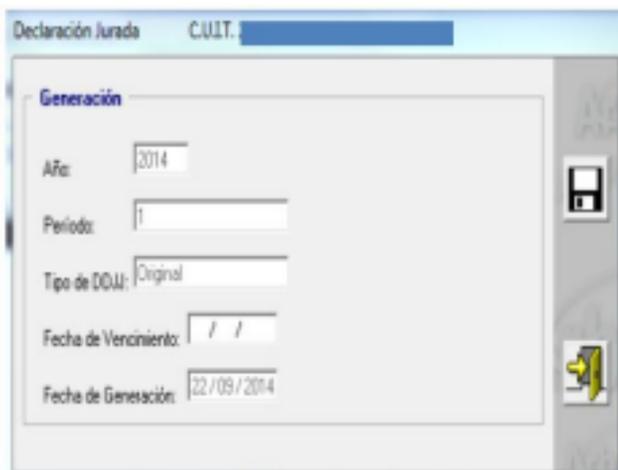




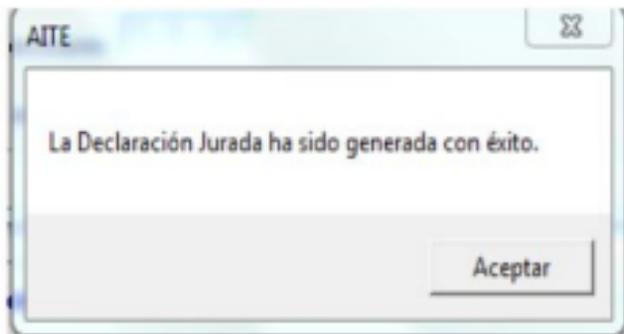
Si el proceso de carga manual o importación de datos ha sido realizado correctamente, en "Detalle de la DJ" aparece con un tilde de color rojo, como se muestra en la última pantalla.

Una vez completados los datos requeridos en la opción "Detalle de la DJ", se debe ingresar en la opción "**Presentación de la declaración jurada**". Al hacer un click se abre la siguiente ventana.

Para la declaración jurada, se debe hacer un click en el ícono  "Generar disquete", y se despliega la siguiente imagen.



El sistema prevé que se almacene el archivo correspondiente dentro de la carpeta AITE, pero permite la creación de una carpeta nueva para almacenar el archivo. Una vez aceptado el destino del archivo, se abre una leyenda que informa que la DJ fue generada con éxito.



Una vez generada la declaración, debe salir del aplicativo y del SIAp a través de la opción 

Presentación de la DDJJ

Debe proceder a la transferencia electrónica del archivo generado a través de Internet. A continuación se muestra el proceso de la presentación de la declaración jurada. Una vez confeccionada y generada la DJ, para su presentación debe ingresar a la página web de **ARBA**, en el apartado Agentes, Agentes de Información, Transacciones electrónicas y luego en Transferencias DDJJ.

The screenshot shows the ARBA website navigation menu. The 'Agentes' section is expanded, showing 'Agentes de Información' selected. Below it, the 'Agentes de Información' sub-menu is visible, with 'Transferencias DDJJ' highlighted in a red box.

Agentes de Información				
Redes y Redes Sociales	Edición y control de contenidos	Computación en la nube	Control Fiscal y Aprobación	Normativa
Empresas administrativas	Empresas de servicios	Entidades de servicios	Entidades de servicios especiales	Unidad Admisiva
Normativa tributaria	Redes de empresas	Transferencias DDJJ	Inspecciones	Unidad de Operaciones de Tránsito (OT)

The image shows two screenshots of the ARBA website interface. The top screenshot displays the main navigation menu with the 'Presentación DDJJ' option highlighted with a red box. The bottom screenshot shows a login form titled 'Ingresar con la Clave de Identificación Tributaria (CIT)'. The 'NUEVO' button at the bottom of the form is highlighted with a red box.

El sistema solicita la carga de la CUIT y su correspondiente CIT (Clave de Identificación Tributaria). Este par de datos es el mismo que se utiliza actualmente para las presentaciones de las Declaraciones Juradas y demás trámites del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Una vez ingresado la CUIT y la clave fiscal, se debe seleccionar el botón “Examinar”, y buscar el archivo que contiene la declaración jurada generada mediante el aplicativo AITE.

AGENTES DE INFORMACION - Presentación de la DDJJ - Transacciones Electrónicas

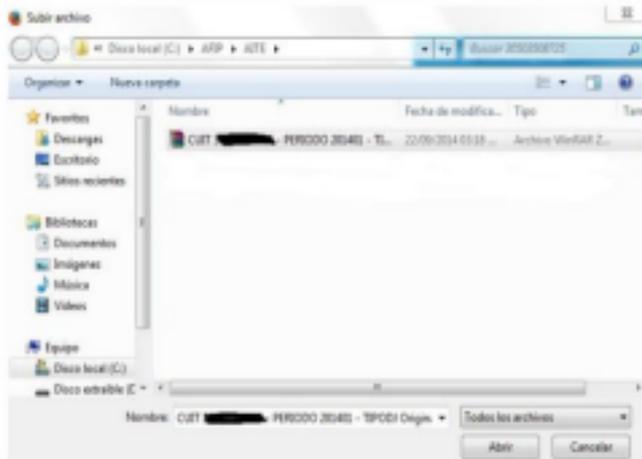
Datos del Contribuyente

Cuit (xx-xxxxxx-4) Declaración Jurada: **Seleccionar archivo** según archivo seleccionado

Volver

Borrar

Enviar



Finalmente debe hacer un click en la opción "Enviar".

AGENTES DE INFORMACION - Presentación de la DDJJ - Transacciones Electrónicas

Datos del Contribuyente

Cuit (xx-xxxxxxx-x) [redacted]

Declaración Jurada: Cuit [redacted] PERIODO 2014/06 - TIPO DE Digital - _SAR990017057AF98423A66A7E98D48

En pantalla aparecen los datos de identificación de la declaración jurada del período que presentó. Se puede descargar e imprimir el comprobante de presentación haciendo un click en el botón "Imprimir".

AGENTES DE INFORMACION - Presentación de la DDJJ - Transacciones Electrónicas

El presente comprobante es válido ante cualquier requerimiento de presentación que deba efectuarse con el mismo ante terceros.

Comprobante de Recepción de la DDJJ

Tipo de DDJJ	00 PRINCIPAL
Formulario	2008
Rectificativa	00
Número de comprobante	3150
Fecha de carga	06/06/2016
Cuit	[REDACTED]
Tipo presentación	MENSUAL
Monto a pagar	0,0
Multa	
Periodo	06/2016
Regimen	Transacciones Electrónicas

Se registran problemas con su inscripción al Régimen de Información para el cual ha ejecutado la presentación de la DDJJ. Verifique en el Distrito más cercano. Consulte Multas por incumplimiento de los deberes Formales.

[Volver](#) [Imprimir](#)

En caso de necesitar asistencia para el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada, puede escribir un mail a consultasdai.gif@arba.gov.ar

